

CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Úbeda, a 17 de enero de 2013

De una parte, Don Bartolomé González Ruiz, con D.N.I. número 26493040-F Presidente de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA**, con domicilio en Baeza en la calle Compañía, 5 .

Y de otra, Don Antonio Moreno Gómez, con D.N.I. 77321240R, en nombre y representación de la empresa **RECICLA JAEN S.L.U.** con domicilio en Jaén, Polígono Industrial Los Olivares calle Mancha Real parcela 2 nave 3 y C.I.F. B23697709.

Con la capacidad y legitimación que recíprocamente se reconocen, ambas partes, según intervienen,

EXPONEN

- I. Que RECICLA JAEN S.L.U. es una empresa de nacionalidad española, dedicada a la recogida selectiva de residuos procedentes de los distintos sistemas de impresión (tóner de impresoras Láser, Ink-jet y Fax) y a la venta de consumibles informáticos remanufacturados.
- II. Que la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA** desea facilitar a sus asociados, la retirada de los residuos usados de consumibles informáticos (cartuchos de tinta y tóner), a fin de reciclar dichos residuos, así como de la compra de los mismos en unas condiciones de compra especiales para el colectivo.
- III. Que a tal efecto, los reunidos convienen el siguiente:

ACUERDO DE SUMINISTROS

PRIMERA.- RECICLA JAEN S.L.U. oferta la venta de consumibles a todos los empresarios adscritos en el censo de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA**, en unas **condiciones especiales** y a **la retirada de los residuos usados** de CARTUCHOS DE TINTA Y TONER de forma gratuita. A estos efectos RECICLA JAEN S.L.U. se compromete a:

- ✓ Suministrar a todos los **socios** adscritos en el censo de la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA** consumibles informáticos en unas condiciones y descuentos especiales, estos son:
 - **CARTUCHOS REMANUFACTURADOS:20%**
 - **TONER REMANUFACTURADOS:.....20%**

- ✓ El suministro a los ASOCIADOS será a portes pagados en todos los domicilios dentro de la ciudad de Baeza, para la población de Úbeda tendrá un cargo adicional de 7 € en concepto de portes, excepto que el EMPRESARIO envíe a su propia agencia de transporte o que realice el pedido con un mínimo de 2 semanas de antelación.

- ✓ El pago se realizará a la recepción de la mercancía o mediante transferencia bancaria, para aplazamientos de pago tendrá que ser concretado con RECICLA JAEN S.L.U.

- ✓ Recogida periódica de los residuos de TONER Y TINTA a todos los socios de **LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA** de forma gratuita.

- ✓ El personal encargado de la recogida y transporte de los residuos de cartuchos de tinta y tóner vacíos irán claramente identificados como trabajador de la empresa y así lo harán saber en cada dependencia donde se dispongan a realizar la recogida.

SEGUNDA.- LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA se compromete a:

- ✓ A incluir la información de este convenio en la web oficial de la asociación para que todos los empresarios tengan conocimiento de los descuentos y servicios aquí descritos.
- ✓ A enviar la información de este convenio a todos los socios de **LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE ÚBEDA Y BAEZA**.

Este acuerdo tiene una vigencia de 1 año a partir de la fecha de su firma y extiende sus efectos a los socios de las Asociaciones de Comercio, Industria y Servicios de Úbeda y Baeza, Alciser y Abisc.

Transcurrido dicho periodo de tiempo y si no hay notificación de algunas de las partes a la contraria, de forma fehaciente, con dos meses de antelación a la fecha de expiración del acuerdo de su deseo de resolver dicho convenio, éste quedará renovado de forma automática.

Y en prueba de conformidad del contenido del presente convenio, los reunidos, según intervienen, firman por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha “up supra”.

Por la Asociación para el desarrollo turístico

Por Recicla Jaén S.L.U.

de Úbeda y Baeza

Fdo: D. Bartolomé González Ruiz

Fdo: D. Antonio Moreno Gómez